



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

4627

Anuncio resolución procedimiento sancionador

De conformidad con el art 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se ha intentado la notificación de la resolución abajo relacionada, sin que se haya podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto de la resolución siguiente:

NÚM. EXP.: 2014-15; DNI: 43040527-Y; IDENTIDAD: Guillermo Barceló Bennàssar; PRECEPTO INFRINGIDO: art 103.1 b) Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Instalación, Acceso y Ejercicio de Actividades de les Illes Balears.

Según lo dispuesto en el art 61 de la mencionada Ley 30/92, se publica una breve reseña del contenido de la resolución, que se halla en las oficinas del Ayuntamiento de Campos, en la Plaça Major, núm. 1, departamento de actividades, donde los interesados podran comparecer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, para conocimiento integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:00 a 14:00 h, de lunes a viernes. Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de comparecencia.

Campos, 20 de abril de 2016

El primer teniente de alcalde, regidor delegado de urbanismo y actividades

Sebastià Sureda Mas

